

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1825/11
2 noviembre 2011

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2011

Aprobada en la sesión del 1 de agosto de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Presentación del juez Sergio Torres sobre la experiencia argentina acerca de la investigación y juzgamiento de delitos de lesa humanidad, desde una visión judicial	2
Informe de la Secretaría General sobre las conclusiones del Foro Unión Africana – OEA sobre “Desafíos y oportunidades en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en África y las Américas”	14
Anuncios de la Presidencia.....	25

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.6305/11, Nota de la Misión Permanente de Argentina mediante la cual solicita la inclusión del tema “Presentación del señor Juez Sergio Torres sobre la experiencia argentina acerca de la investigación y juzgamiento de delitos de lesa humanidad, desde una visión judicial en el orden del día del Consejo Permanente

CP/INF.6333/11, Conclusions of the Forum on “Challenges and Opportunities in the Promotion and Defense of Democracy and Human Rights in Africa and the Americas,” AU Commission–OAS General Secretariat, with the participation Of International IDEA, Addis Ababa, Ethiopia, October 12-13, 2011

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Washington, a las once y veinte de la mañana del miércoles 2 de noviembre de 2011, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetan, Representante Interina del Uruguay
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Interina de Costa Rica
Ministro Raúl Salazar Cosío, Representante Interino del Perú
Primer Secretario Forbes July, Representante Alterno de Guyana
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Ministro Consejero Luis Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Ministra Consejera Paula Elena Carozzo de Abreu, Representante Alterna de Venezuela
Ministro Juan Miguel González Bibolini, Representante Alterno del Paraguay
Segundo Secretario Fabio Meneghetti Chaves, Representante Alterno del Brasil
Kemoy Liburd Chow, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Kathleen Seenarine, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Ramses Radhamés Lagos Valles, Representante Alterno de Honduras

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items in the draft order of business, document CP/OD.1825/11.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día ([CP/OD.1825/11](#))
2. Presentación del señor Juez Sergio Torres sobre la experiencia argentina acerca de la investigación y juzgamiento de delitos de lesa humanidad, desde una visión judicial. Solicitud de la Misión Permanente de Argentina ([CP/INF.6305/11](#))
3. Informe de la Secretaría General sobre las conclusiones del Foro Unión Africana–OEA sobre “Desafíos y oportunidades en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en África y las Américas” ([CP/INF.6333/11](#))
4. Otros asuntos.]

If there are no objections, the draft order of business is approved as presented. Approved.

Before moving on to the first item on the order of business, I would like to express a warm welcome to this Council to His Excellency Ambassador Leonidas Rosa Bautista, Permanent Representative of Honduras, who presented his letter of credence to the Secretary General on October 31. We wish to extend our best wishes for a successful and pleasant tour of duty to the Ambassador.

PRESENTACIÓN DEL JUEZ SERGIO TORRES SOBRE LA EXPERIENCIA ARGENTINA ACERCA DE LA INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD, DESDE UNA VISIÓN JUDICIAL

El PRESIDENTE: The inclusion of the first item on the order of business was requested by the Permanent Mission of Argentina and refers to a presentation by Judge Sergio Torres on Argentina’s experience, from a judicial perspective, on the investigation and trying of crimes against humanity. I extend a warm welcome to this meeting to Judge Sergio Torres.

Let me also extend a kind welcome to Dr. Pablo Yadarola and Dr. Diego Iglesias, who are also visiting us today.

Judge Sergio Torres is an attorney with a degree in human rights, criminal law, and criminology. He holds a master’s degree in new criminal offenses and a doctorate in legal sciences.

Our distinguished presenter has served as a federal prosecutor and examining magistrate in criminal matters. Judge Torres is currently a federal judge in criminal and correctional matters in Buenos Aires. He is a member of the academia, having held the positions of departmental chair and

graduate professor in criminal law at Universidad de Buenos Aires, as well as director and postgraduate professor at the master's and doctoral levels in the area of criminal law.

Judge Torres has served as Academic Vice President for Argentina of the Ibero-American Criminal Law Institute and is a visiting professor at various universities in Argentina, Spain, and Mexico. He is honoris causa professor at the Autonomous University of Tamaulipas, the Autonomous University of Tlaxcala, and the University of Teotihuacan in Mexico.

Judge Torres, I am pleased to give you the floor.

El JUEZ SERGIO TORRES: Buenos días a todos.

En primer lugar quiero agradecer muy especialmente al Consejo Permanente de esta Organización de los Estados Americanos. Quiero agradecer al señor Presidente del Consejo por haberme incluido en esta sesión y al Secretario General Adjunto. Muchas gracias a todos por compartir esta sesión conmigo.

El motivo por el que estoy aquí en la OEA es realizar un trabajo que implica dos aspectos: El primero tiene que ver con el reconocimiento que se debe hacer a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la visita *in loco*, y esto se realiza mediante la compulsión y la incorporación de documentación de esa visita hecha a mi país, Argentina, en el año 1979 para ser incorporado a los procesos judiciales. Esto, por supuesto, en todo caso garantizando siempre la seguridad de las víctimas y de sus familiares que en su momento confiaron en esta Organización y que, por supuesto, es prioridad de todos nosotros protegerlos.

Esto ocurre porque en mi país –nosotros sabemos lo que ocurrió en la década del setenta– no había posibilidad de ser escuchados, no existía la posibilidad de denunciar, y claro, los familiares, los amigos, los abogados tuvieron que ir a buscar afuera lo que no encontraban dentro. Y así escucharon y fueron recibidos por la Organización de los Estados Americanos, quien a partir de ese momento se transformó en un protagonista central del proceso de justicia que se está viviendo en la Argentina.

Todos sabemos lo que ocurrió en la década del setenta en mi país; todos sabemos los hechos que ocurrieron; todos sabemos los distintos delitos que están siendo investigados. Yo quisiera primeramente dejar claro por qué es importante llevar hasta estas investigaciones. Porque se trata de delitos cometidos por el Estado.

¿Qué significa esto? Si en algún momento, en cualquier lugar, nosotros sentimos que alguien nos puede hacer algo, que podemos tener un atentado contra nuestra integridad física, contra nuestra vida, contra nuestra familia, contra nuestros hijos, recurrimos al Estado; recurrimos a la policía; recurrimos a los jueces; recurrimos a los fiscales.

Ahora, nosotros nos tenemos que preguntar: ¿Qué pasa cuando es el Estado que nos debía proteger el que nos persigue? ¿Quién nos protegerá? ¿Quién nos va a cuidar? ¿A quién podemos recurrir?

Todos conocemos lo que ocurrió de 1976 a 1983. Ahora bien, también todos debemos recordar, para poner en contexto lo que ocurrió después, que a partir de 1983 la Argentina comenzó un proceso de justicia, un proceso de investigación de estos delitos a través de los tribunales que tuvo

distintos avatares, distintas alternativas. Estos son delitos que históricamente podemos evaluarlos con altas y bajas, con una oscilación permanente entre justicia e impunidad; en algunos momentos la justicia avanza, en otros momentos lo hace la impunidad. La Argentina obviamente no fue ajena a este fenómeno.

Así, si todos analizamos ese proceso, ese período, nos vamos a encontrar que hay juicios, que hay condenas, que hay leyes de amnistía, que hay indultos, que hay tribunales de la verdad –que eran tribunales meramente simbólicos hechos exclusivamente para que los familiares pudieran descubrir lo que había ocurrido con las víctimas–, hay intervención del Congreso Federal.

Finalmente llegamos a 2003 donde, a partir de dos fallos de la Corte, se inicia un segundo período, podríamos decir, de investigación de estos delitos en la Argentina que ya había sido frenado, como dije antes, por las leyes de Audiencia Debida y Punto Final, que implicaban una amnistía, y por los indultos que terminaban anulando finalmente las condenas que habían sido dictadas con anterioridad.

¿Qué características tiene este proceso en la Argentina?

Voy a mencionar cinco:

La primera se vincula con los jueces. Se están utilizando los mismos jueces que había, es decir, no se han nombrado jueces especiales, no se han elegido jueces para estos delitos. Son los jueces que trabajaban en los tribunales y que de pronto un día, como me ocurrió a mí, les sortearon una causa; a mí me sortearon la causa ESMA. Y ESMA, dentro de mi juzgado, es una causa más. Es difícil decirlo porque estamos hablando de una causa que tiene 913 víctimas, tiene centenares de imputados, tiene centenares de miles de hojas. Entonces, es difícil decir que es una causa más, pero, en realidad, dentro de la estructura de la lógica de trabajo diaria del juzgado, es una causa más.

La segunda característica se relaciona con las leyes. Estas investigaciones se llevan adelante con las mismas leyes penales y procesales que para cualquier otra causa, es decir, no hay la sanción *ex post facto* de una legislación especial tanto en cuanto al procedimiento como en cuanto a la ley de fondo para investigar estos hechos.

La tercera característica tiene que ver con las estructuras judiciales. Se mantienen las mismas estructuras judiciales que para cualquier otra causa. Es decir, no se han nombrado tribunales especiales; no hay estructuras judiciales, jurisdiccionales autónomas al resto de los juzgados.

La cuarta característica se relaciona con los hechos. A diferencia de lo que se hizo en el juicio a la junta, que es por todos conocido, en el que hubo una selección de setecientos hechos, hoy día no hay selección de hechos, se investigan todos y cada uno de los hechos denunciados. Esto es precisamente porque al aplicar el código vigente, nosotros tenemos lo que se conoce en derecho penal como el principio de legalidad procesal por el cual los tribunales no tienen la disponibilidad de la acción; esto quiere decir que no pueden elegir qué investigar y qué no. Todos los hechos deben ser investigados.

La quinta característica se relaciona con los imputados. Es decir, tampoco hay en este caso una selección de imputados; todas las personas que son denunciadas van a ser sometidas a una investigación, ya sea que hayan dado las órdenes o que las hayan cumplido. En cualquier caso, todas estas personas son materia de investigación.

Quiero concentrar el nudo de esta charla y para aprovechar estos minutos que puedo compartir con ustedes para hablar sobre los jueces. Yo soy juez federal, soy juez desde hace diecisiete años en mi país, y quiero contarles un poquito de algunas experiencias, algunas situaciones que nos tocaron vivir y que tuvimos que enfrentar por primera vez, porque esto obligó al sistema judicial a un cambio de mentalidad. Todos nosotros tuvimos que cambiar determinadas lógicas que habíamos aprendido en la facultad, y no estoy hablando de cambiar obviamente la legislación, sino simplemente adaptar modalidades de trabajo, adaptar determinadas perspectivas para entender esto que era inédito y que de pronto nosotros teníamos que enfrentar.

Obviamente el sistema judicial, y yo me animaría a decir ningún sistema judicial, está preparado para afrontar de golpe, súbitamente, todo lo que tuvo que enfrentar la Argentina. Entonces, nos obligó a un cambio de mentalidad; tuvimos que reformular desde las estructuras internas de los juzgados, las modalidades de trabajo, los horarios, etcétera.

Les puedo hacer una breve mención sobre el final, una breve enunciación de pequeñas cuestiones de implementación que van a ilustrar un poquito más esto que estoy diciendo.

Obviamente, nosotros creemos, yo creo firmemente en estas cinco características de las que hice mención, porque creo que le dan a la democracia de mi país una superioridad ética respecto de los hechos y de los imputados que están siendo investigados. Es decir, todos estos procesos se llevan adelante con todas las garantías, tanto procesales, constitucionales como penales que las víctimas no tuvieron.

Un breve repaso por la historia de los distintos avatares o distintos mecanismos o instrumentos que se usaron en la Argentina nos lleva a la creación de la CONADEP. La CONADEP fue una comisión creada en 1983, a fin del año 1983, con la vuelta de la democracia, por la que un grupo de intelectuales, de personas de reconocida trayectoria moral se dedicaron a recopilar información, a investigar estos hechos por primera vez en forma institucional dentro del país. Digo dentro del país, porque este proceso debe incluir la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se hizo en el año 1979, que fue un hecho que le dio visibilidad a una situación que hasta ese momento no la tenía.

Esta Comisión investigó 340 centros clandestinos de detención, recibió más de mil cuatrocientas denuncias, publicó un libro que se transformó en *best seller* y fue traducido a muchos idiomas que se conoce como el Nunca más, y creó, dentro de este programa, dentro de un hospital público de la ciudad de Buenos Aires la primera base de datos genéticos de la Argentina.

Esto va a tener trascendencia porque ustedes conocen que en la Argentina hay centenares de denuncias de niños que fueron sustraídos apenas nacidos o siendo muy chicos y que nunca más recuperaron su identidad y fueron entregados a otras familias o directamente otras familias se los quedaron.

Otro de los institutos que es interesante mencionar son los juicios de la verdad. Son juicios, como mencioné hoy, que existían en el período en el que en la Argentina ya estaban vigentes las leyes de amnistía y los indultos. Entonces no había ninguna investigación abierta; se abrieron estas investigaciones que tienen como característica la obligatoriedad de toda persona de concurrir, pero las sentencias tenían un carácter simbólico, es decir, no tenían la faz represiva que caracteriza al derecho

penal. Esto se hacía precisamente para que las víctimas, sus familiares puedan saber realmente qué había ocurrido.

Un aspecto que a mí me gustaría compartir con ustedes y me parece que es quizás –y en esto podríamos estar todos de acuerdo– lo más importante tiene que ver con las víctimas. Obviamente, el sistema judicial, dentro de lo inédito, se encontró no por primera vez, pero sí con la magnitud, con el llamado testigo víctima. Es decir, nosotros judicialmente los conocíamos. Normalmente en los delitos de naturaleza sexual, delitos cometidos en la oscuridad, delitos de sombra, delitos de abuso familiar, es decir, delitos cometidos en lugares cerrados sin acceso o sin relación con terceros, ahí aparecía una víctima que salía a testimoniar y que salía a contar algo que solamente ella sabía porque era precisamente quien lo había sufrido.

Aquí lo que uno se encuentra es con centenares y centenares de personas que se encuentran esta situación; personas que habían sido víctimas de estos delitos y que después salieron a testimoniar. Esto obligó a un cambio de mentalidad, como dije hoy, porque lo primero que hubo que lograr fue que las víctimas confiaran en el sistema. Y me pregunto: ¿Por qué una víctima habría de creerle al Estado, en definitiva los jueces lo integramos, si habían pasado más de treinta años en que nada se había hecho; si se habían sancionado leyes de amnistía o indultos; si se habían establecido políticas de falsedad y olvido? ¿Por qué creerle al Estado que les había violado el delito más elemental que tenía toda víctima, que es el derecho a no serlo?

Entonces, el primer trabajo fue lograr que estas víctimas confiaran, confiaran en el sistema en el cual iban a relatar lo que les había ocurrido. A partir de ahí se establecieron distintos mecanismos, en primer lugar en forma muy casera, y hoy día podemos decir que tenemos distintos protocolos, distintas reglas mínimas para enfrentar los testimonios de las víctimas.

Lo voy a dividir en dos aspectos:

Uno tiene que ver con la protección física de las víctimas. Ustedes saben que después del primer juicio oral que se realizó en la Argentina por estos delitos uno de los testigos desapareció. A partir de ahí se empezó a pensar en la creación de un protocolo para ver cómo se protegían a las víctimas.

En mi juzgado, desde varios años antes, nosotros lo hacíamos omitiendo los datos del domicilio del testigo; lo que hacíamos era reservar en una caja fuerte los datos del domicilio que tenían que formar parte de la declaración y poníamos simplemente un domicilio de contacto. Esto lo iniciamos nosotros. Si ustedes me preguntan por qué, lo hacíamos porque nos parecía que era interesante, porque nos parecía que el sentido común implicaba que podía haber algún riesgo para esta persona, no porque hubiese algún mecanismo que lo previera.

A partir de ahí, hoy día funciona dentro del Ministerio de Justicia un programa de protección física de testigos que implica lo que todos conocemos: un reasentamiento, un cambio de identidad, nueva documentación, un nuevo trabajo. En mi causa nosotros tenemos tres personas dentro de esa situación.

Como dato anecdótico, yo tuve que dar una charla hace un tiempo en el exterior y quería llevar para contar, porque la charla era sobre víctimas, para contar un poquito cuál era la amplitud del plan, porque obviamente no es solamente con estos delitos sino que con otros. De hecho, tengo otro testigo,

que está en la causa de narcotráfico, que también está con identidad reservada. Cuando llamé para preguntar, cuéntenme más o menos cuántos hay, recuerde que yo tenía tres personas en esta situación, me dijeron: “No le podemos informar cuántos hay”.

En un primer momento me llamó la atención porque yo dije: “Bueno, yo soy el juez; ¿cómo no me van a contar a mí en total cuantos ha? No sé, fue una situación muy rara. Después entendí que estaba bien que no me lo dijeran ni a mí ni a nadie, que hablaba de la seriedad del sistema.

Por otro lado, se creó un protocolo de asistencia y de acompañamiento, de contención de las víctimas o de sus familiares que declaran ante los tribunales. Esto es simplemente un mecanismo de acompañamiento tanto psicológico, tanto jurídico, etcétera, para evitar dos situaciones que los tribunales deben hacer, que es la revictimización o evitar el retrauma. Ya le pasó y esto de contarle, bueno, obviamente es revivirlo. Entonces, una forma de evitar esta revictimización es el acompañamiento.

Cuando yo ya hablaba de los cambios de mentalidad, aquí podemos ver una situación que se está viviendo, porque a nosotros en la facultad de Derecho nos enseñaron que la víctima es un testigo y el testigo tiene obligación de comparecer, tiene obligación de decir verdad, no puede mentir, no puede retacear información. Y aquí nos encontramos ante una situación que debe ser replanteada: es decir, el testigo víctima no es un testigo en el sentido tradicional, como nos enseñaron en la facultad. Un testigo víctima es ante todo una persona y esa persona no debe ser tomada –y yo creo que esto no sirve únicamente para estos delitos, sino que debe ser aplicado en cualquier proceso penal–, es ante todo una persona. Antes de ser testigo, una persona es una persona y como tal debe ser tratada.

En los procesos judiciales argentinos las víctimas, por otro lado, se presentan con otro rol, no solamente denunciando, testimoniando, sino que cumplen un rol activo mediante un instituto que en la Argentina tiene muchísimas décadas que es el instituto de la querrela. Para explicarlo rápidamente, el fiscal representa a la sociedad, representa al Estado en una causa penal; la querrela, el querellante representa a la víctima, es individual. Para el sistema legal argentino el querellante tiene las mismas facultades que el fiscal e incluso puede llegar a remplazarlo si el fiscal decide no seguir adelante con determinada investigación.

Si le podemos agregar una característica a este proceso de justicia en la Argentina vinculado con este tema, podemos decir que se ha incorporado, por primera vez en forma masiva, una modificación de la reforma constitucional del año 1994, que incorporó los llamados intereses difusos; es decir, que no se va a necesitar un perjuicio directo de una víctima, sino que una organización, por ejemplo de derechos humanos que propenda a estos fines, puede ser querellante en estas causas. Si buscamos otro ejemplo, esto ocurre también con los delitos ambientales: hay fundaciones, hay organizaciones no gubernamentales que participan activamente como querellantes en causas de delitos ambientales porque se entiende que afectan a toda la comunidad, nos afectan en forma indeterminada, nos afectan a todos en forma colectiva.

Un dato que es interesante desde otro aspecto tiene que ver con la gran colaboración, el gran intercambio de información que ha habido entre la Argentina y otros países. Yo he tenido gran colaboración, cooperación y asistencia con otros países, algunos de América Latina y otros de Europa, en que incluso nos han remitido sus propias investigaciones y han sido incorporadas a las causas en la Argentina, obviamente todo esto con el más absoluto respeto al debido proceso. Todo aquello que se hace se incorpora en la causa penal y es notificado a todas las partes para que todas las partes, tanto imputados como querellantes, puedan quejarse, opinar que están de acuerdo, es decir, acá es toda prueba

visible que puede ser usada para un sentido o el otro o puede directamente ser ignorada por las partes en caso de que les convenga de acuerdo a su estrategia procesal, pero es interesante remarcar, porque esto es un fenómeno que en mi país es nuevo. Los sistemas judiciales, ustedes saben, que tienden a ser endogámicos, tienden a cerrarse en sus propias leyes, en sus propias estructuras, tienden a no abrirse ni a la comunidad y mucho menos hacia el exterior. Aquí hay, sí, una apertura muy importante con lo cual hay muchas enseñanzas, muchos aprendizajes de esta cooperación, intercambio y asistencia de jueces argentinos y jueces de otros países. No huelga mencionar aquí que en la causa ESMA se investigan víctimas de veintidós países. Por lo tanto, todo este trabajo que se hizo no es un trabajo menor.

Otro de los aspectos que es interesante mencionar son los llamados delitos sexuales. Desde hace –y esto es muy reciente– algo más de dos meses se inició una investigación en mi juzgado que es la primera investigación autónoma de delitos sexuales en la Argentina. Esto es precisamente para, por un lado, investigar estos delitos y, por otro, para lograr algunos análisis jurídicos; por ejemplo, si forman parte del delito de tormento, es decir, cuando uno tortura a alguien y ese alguien es violado.

¿Eso es el mismo delito o son dos hechos independientes? Hay una parte física y una parte jurídica. Bueno, esto es parte del debate. Logré aparte, como fenómeno no buscado quizá, una gran visibilidad de estos delitos. Ustedes saben que los delitos de naturaleza sexual son delitos, como dije antes, de sombra, son delitos vergonzantes. De hecho, el código establece, y nosotros estamos en esta etapa, de preguntarle a cada una de las víctimas si quieren denunciar estos delitos. Por un lado está la investigación propiamente dicha, pero hay un momento en el que la causa penal se frena, se le pregunta a cada víctima si desea continuar con la causa hacia delante, todos sabemos, el *strepitus fori*, como le llamamos los abogados a esta problemática, y ya finalmente esa decisión, esa llave de permitir que continúe el sistema judicial hacia adelante estará en manos de la víctima.

Un caso particular, y lo dejo simplemente presentado, es qué ocurre con una víctima que esté desaparecida. Esto también es una cuestión que en algún momento tendremos que pensar.

Dije hoy –tengo ya pocos minutos– que nosotros teníamos distintas dificultades con las implementaciones. Una breve enunciación de dos o tres cuestiones muy menores para entender de lo que estamos hablando, porque si nosotros no logramos que todo esto que yo dije se pueda volcar en el trabajo diario en un juzgado, en un tribunal, todo esto no sirve para nada. Si esto no sirve efectivamente para hacer justicia, todo esto es solo papel y son solo palabras.

Imagínense que esto ocurrió hace más de treinta años. Por lo tanto, tenemos grandes y nuevos desafíos. Por ejemplo, los treinta años afectan la recolección de la prueba, algunas de las víctimas todavía tienen miedo. Por otro lado, respecto a los imputados, si han pasado más de treinta años, hay muchos que están con edad muy avanzada, hay muchos que están enfermos, hay muchos que han muerto. Por lo tanto, también hay que resolver el tema de los lugares de alojamiento dentro del servicio penitenciario. Dentro del sistema penitenciario, ¿qué hacemos con estas personas de tan avanzada edad, no solamente en cuanto a la asistencia sanitaria, sino además su propia seguridad física dentro de la población carcelaria?

Por otro lado, recuerden que estamos hablando de causas muy voluminosas con lo cual cuesta mucho la mera búsqueda de la información. Estamos hablando de causas que son papel, y si yo le junto lo que es la causa ESMA aquí y les digo: “Búsquenme aquí el caso tal”, probablemente entre todos nos lleva un largo rato encontrarlo. Se está avanzando en un proceso de digitalización de toda esta información. Estamos tratando de evitar el papel incluso en un acto tan administrativo, tan simple,

como una notificación. Es decir, el notificar de una decisión a todas las partes –cuando estamos hablando que las partes son centenares–, ese trabajo, si tuviera que hacerse con papel y tuviera que hacerse físicamente, obviamente llevaría a muchísimas personas mucho tiempo y mucho esfuerzo. Entonces, estamos llegando –nuestro código esto no lo tiene previsto–, con el consentimiento de todas las partes, a notificarlo vía *mail*. Esto suena muy obvio decirlo así, pero nosotros hemos tenido que hacerlo, les hemos tenido que preguntar a las partes: “¿A usted le molesta que nosotros le comuniquemos determinadas decisiones por *mail*?” Obviamente nadie dice que no. Además, son resoluciones todas muy largas. Por lo tanto, también trabajamos en forma digital para darles la información a las partes para que puedan trabajar.

Es decir, hay una cantidad de pequeñas cuestiones que son muy interesantes, obviamente el tiempo aquí es corto y yo simplemente vengo a presentar algunas situaciones, pero que es interesante. Aquí se le da brevemente mención solamente a alguna de ellas para tener dimensión de qué estamos hablando.

Voy concluyendo, sí quiero decir dos o tres cositas en mi conclusión de estos minutos. Todos sabemos que investigar estos delitos no tiene pocos problemas. Todos sabemos que estos delitos debieran ser juzgados e investigados, pero sabemos que la historia nos marca que los antecedentes no son numerosos ni en cantidad ni en calidad.

Ojalá los pueblos tengan tanta constancia para defender los derechos humanos como los Estados para violarlos. Creo, por un lado, que si una enseñanza nos dejan en la Argentina estos vaivenes que conté al principio es que los derechos humanos deben salir de la política partidaria o de la conveniencia electoral o la conveniencia coyuntural para ser una política de Estado que esté por encima del interés particular del gobernante que está en ese momento en el poder, debe estar por encima. Creo que si algo nosotros les podemos dejar a todas las personas que en el mundo y en la historia han sufrido es esto, es decir, que no dependan estas investigaciones del humor o de la conveniencia de una persona o de un interés.

Por otro lado, yo recuerdo que cuando esta causa comenzó, esta causa me llega a mí, imagínense una causa muy voluminosa con mucho papel y tenía una última hoja que era la hoja final, a mí me llega esta causa en el año 2003. Esa hoja tenía diecisiete años en los archivos; archivos polvorientos, viejos, estaba simplemente guardada, estaba muy sucia, una hoja muy fea, visualmente muy fea el reverso. En el 2003 se puso una hoja nueva, que era la primera decisión que yo tomaba en esa causa. Este contraste quizá puede marcar un poco que la justicia, como la vida en determinadas situaciones, siempre se abre camino.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar en el último minuto que los derechos humanos obviamente no tienen que formar parte de la agenda en estos delitos. En la Argentina estos delitos deben ser investigados y también los derechos humanos deben llegar a otros ámbitos. Eso es muy comprensivo; deben llegar a los pueblos originarios, al ámbito gremial, al laboral, a la vivienda, a la educación, a la salud, a la justicia, al trabajo. Es decir, no hay ningún ámbito de la vida que no deba estar imbuido de los derechos humanos. Todos como ciudadanos tenemos que saber que tenemos nuestros derechos, que los debemos ejercer y que tenemos un poder judicial fuerte e independiente para llevarlo adelante.

Nuestro gran desafío es que estos hechos no vuelvan a ocurrir, no solo con justicia, sino con educación, con formación, con capacitación para que las generaciones venideras crezcan conociendo y

entendiendo el pasado, todo lo que nos ocurrió, garantizando así para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos una vida digna de ser vivida.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Judge Torres, for a very comprehensive and interesting presentation on such significant experiences.

I now offer the floor to delegations that might wish to refer to this topic. I am pleased to give the floor to the Delegation of Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero agradecerle especialmente a usted por haber convocado a esta sesión para que el doctor Sergio Torres, juez argentino, a quien mi país considera una verdadera autoridad en materia de derechos humanos, pueda dirigirse hoy a este Consejo. Se tramita en el juzgado federal en lo criminal, a su cargo, la emblemática causa –como el explicó–, titulada ESMA sobre Delito de Acción Pública. Quiero señalar que ESMA significa Escuela de Mecánica de la Armada; era una instalación militar que en la época de la dictadura actuaba como un centro clandestino de detención y tortura.

Quiero agradecer entonces al doctor Torres su presencia en esta sesión del Consejo Permanente y su intervención sobre la experiencia argentina acerca de la investigación y juzgamiento de delito de lesa humanidad desde una visión judicial.

Finalmente, señor Presidente, una vez más agradecerle por incluir esta presentación en el Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: You are very welcome, Argentina. Thank you. I am now pleased to give the floor to the Representative of Uruguay.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, damos la bienvenida al señor Embajador de Honduras que se ha incorporado a este foro. Puede contar, señor Embajador, con el apoyo de nuestra Delegación.

La Delegación del Uruguay desea agradecer a la Representación Permanente de la República Argentina el haber invitado a este Consejo al juez federal doctor Sergio Torres y a la delegación que lo acompaña, y la interesante exposición sobre la experiencia de su país respecto a la investigación y juzgamiento de delitos de lesa humanidad enfocados desde el punto de vista judicial, tal como expresara el Representante de la República Argentina.

Agradecemos igualmente al juez Torres el que haya compartido la experiencia con los países miembros aquí presentes de esta Organización, miembros todos que formamos parte de una organización pionera en la promoción y protección de los derechos humanos desde la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el año 1948, primer documento internacional de derechos humanos de carácter general, a partir de la cual se han adoptado una serie de

instrumentos internacionales que se han convertido en la base normativa de un sistema regional de protección y promoción de derechos humanos. Es el sistema interamericano que ha sido siempre un foro abierto al que se ha podido acudir.

La presentación del juez Torres nos permite reflexionar sobre la preservación de la memoria histórica de nuestros pueblos en la búsqueda de justicia para quienes han sido víctimas de violaciones de derechos humanos.

Nuevamente, señor juez, gracias por su presencia en este Consejo.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Uruguay. I am now pleased to give the floor to the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I'd like to thank you, Mr. Chairman, for holding this meeting, and the Delegation of Argentina for proposing it. Most of all, I thank Judge Torres. You described how you and Argentina have worked to handle an extremely difficult human rights problem creatively, and with a focus on the victims, and we will look closely at the results of what you have achieved.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, United States. I am now pleased to give the floor to Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle la inclusión de este tema el día de hoy, y más que darle la bienvenida al doctor y magistrado federal Torres, darle las gracias por haber compartido su experiencia y las visiones concomitantes. Su presentación, señor juez, se inscribe en particular en la lucha contra la impunidad y en lo general por el fortalecimiento de la democracia representativa.

Mi país no es ajeno a esa experiencia. En efecto, ¿quién puede acudir buscando justicia cuando esta está cooptada, cuando está manumitida o al servicio de un factor del poder? Cuando el marco de la legalidad está trunco y subvertido, el ciudadano está desposeído. Ahí sí reconocemos el valor que, en su momento, jugó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Decíamos que cuando la legalidad está viciada y es sectaria, el Estado de Derecho es ilegítimo. Basta recordar los sistemas totalitarios y los autocráticos donde no solo no existe la igualdad ante el derecho, sino que el derecho está diseñado y promulgado para garantizar la arbitrariedad, para conculcar la vigencia y la observancia de los derechos humanos, para violarle a la persona todos sus derechos.

Traigo a mención lo anterior porque la democracia representativa sigue siendo el único antídoto contra esos desmanes, contra esos abusos. Bien contempla nuestra Carta Democrática Interamericana que precisamente el respeto a un Estado de Derecho que es legítimo, cuando es un Estado de Derecho verdaderamente bien entendido, y a una autoridad civil a la que el ciudadano también debe someterse son componentes fundamentales de una justicia. Y la justicia no solo demanda de una democracia

representativa, sino demanda también la independencia de poderes, particularmente del juzgador; demanda un presupuesto necesario para el Poder Judicial y pasa por el perfeccionamiento de nuestras instituciones. Ahí se inscriben no solo, en el caso nuestro, tribunales bilingües e intérpretes, sino la protección a testigos, que también ha sido incluida, el mejoramiento de las instituciones forenses que van en auxilio de la justicia precisamente y también pasa, como usted lo mencionaba, por la educación universal, por los derechos sociales y culturales de la población.

Por eso mi país comparte con el suyo, señor juez, esta lucha que ha venido desplegando con mucho esfuerzo y mucho sacrificio, no solo por alcanzar una democracia más acabada, sino para erradicar aquellas prácticas oprobiosas del pasado que produjeron no solo masivas violaciones y aberraciones judiciales, como los Tribunales de Fuero Especial, en el caso nuestro, crímenes de lesa humanidad que no deben de quedar impunes.

Por eso Guatemala ha acudido a varias instancias, incluida Naciones Unidas con un programa inédito: la Comisión Internacional contra la Impunidad, para acabar de tajo con esas prácticas, que no solo atentan contra los derechos del ciudadano, sino contra la democracia que, al fin de cuentas, es el reducto que da cabida a todos los demás derechos.

Gracias por su presentación, estamos a la orden.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I am now pleased to give the floor to the Delegation of Paraguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer muy especialmente a usted por haber permitido tratar este tema, al señor Juez argentino, don Sergio Torres, por su excelente presentación y a la Delegación de la Argentina por traernos este tema. El Paraguay lamentablemente no es ajeno a situaciones como las expresadas por el doctor. La experiencia de la Argentina en esta materia es señera para la subregión y entendemos que para el Hemisferio.

Nos agrada mucho el hecho de haber podido poner en perspectiva lo que fue el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Pensamos que cuando no había ninguna garantía, por lo menos en mi país, la Comisión fue seguramente el único espacio del que disponían quienes fueron víctimas de represión, exilio, tortura y asesinato, y, en este sentido, tomar conciencia de la necesidad del fortalecimiento del sistema judicial y de la capacidad de hacer justicia efectiva en nuestros países.

De nuevo, señor Presidente, gracias por haber permitido instalar este tema en este Consejo. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Paraguay, and now I give the floor to the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la silla de la Argentina, como también al magistrado Sergio Torres por esta presentación, que, sin lugar a dudas, es un tema que sigue teniendo relevancia y

sobre todo desde un ángulo en el que nosotros deseáramos que el magistrado Sergio Torres abundase un poco más, ya que muchos de esos delitos se cometieron en el marco de lo que fue en esas décadas la doctrina de los crímenes y delitos contra la seguridad interior del Estado y de la mal llamada doctrina de la seguridad nacional.

Me pregunto si en esas sentencias – y hay que darle, lo repito, un voto de reconocimiento a la Argentina, a esa gran nación, por haber juzgado estos delitos– hay una reparación para las víctimas, para las viudas que quedaron sin un esposo e hijos en el abandono también; si hubo una reparación por crímenes y delitos cometidos por el Estado. En el caso de la República Dominicana, lamentable y tristemente, después de una dictadura de treinta y un años, nunca hubo una reparación para las víctimas de la dictadura.

Entonces, la importancia de la Carta Interamericana de Derechos Humanos de dejar abierto este recurso cuando en el marco nacional no hay una vía para poder enfrentar los abusos del poder es un tema de mucha relevancia, pero nos interesa especialmente saber si en el caso de los juicios que se celebraron y las sentencias que fueron evacuadas hubo una reparación de carácter económico y pecuniario para esas víctimas y si se les otorgó o no se les otorgó una pensión como una reparación, especialmente en el caso de las mujeres, de las damas.

Benazir Bhutto, en el caso de Pakistán, utilizó una expresión muy gráfica: “La venganza contra las dictaduras es la democracia, las libertades y los derechos humanos”. Pagó con su vida precisamente la defensa de esos derechos y muy especialmente los derechos de la mujer.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, and now I am pleased to give the floor to the Ambassador of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

La presentación del doctor y magistrado Sergio Torres ha sido muy ilustrativa de lo que vivió la Argentina y lo que vivimos muchos de nuestros países. Conuerdo con él en que nuestros países tienen que tener y alentar la memoria histórica.

Precisamente la semana pasada, en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, nuestro país reconoció y llegó a un acuerdo con los familiares de la joven de diecisiete años, desaparecida en 1977, Rita Wald, concluyendo un caso de la dictadura del General Torrijos, para muchos, desafortunadamente, el que logró la liberación de Panamá del oprobioso tratado de 1903. Sin embargo el Gobierno de Panamá, por primera vez, acogió a los procedimientos de arreglos amistosos, llegó a un arreglo con los familiares de esta joven desaparecida a la edad de diecisiete años, líder estudiantil en esa dictadura que tantos muertos ocasionó a nuestro país.

Así que lo que el doctor Torres nos ha explicado hoy verdaderamente nos ilustra cómo se deben tratar este tipo de situaciones. Felicitaciones a la Misión de la Argentina por la iniciativa de traer al doctor Torres a este Consejo Permanente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

There being no more comments, I propose that the Permanent Council take note of the presentation made by Judge Sergio Torres on the experience of Argentina in investigating and trying crimes against humanity, to thank the Permanent Mission of Argentina for this initiative, and to thank Judge Sergio Torres for his visit with us today. If there are no objections, it is so decided.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE
LAS CONCLUSIONES DEL FORO UNIÓN AFRICANA –OEA SOBRE
“DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
EN ÁFRICA Y LAS AMÉRICAS”

El PRESIDENTE: The next item is the presentation of a report by the General Secretariat on the conclusions of the African Union-OAS Forum on Challenges and Opportunities in the Promotion and Defense of Democracy and Human Rights in Africa and the Americas, which took place in Addis Ababa, Ethiopia, on October 12 and 13, 2011.

Members of the Council would recall that the presentation of the report was requested by the Delegation of the United States during the meeting of this Council held on October 26.

For the presentation of the report on the event, which was attended by members of the Permanent Council and a high-level delegation from the General Secretariat, I am pleased to give the floor to Dr. Irene Klinger, Director of the Department of International Affairs (DIA).

La DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES: Thank you very much, Mr. Chairman.

Permanent representatives, I have the honor to present to you the report on the African Union-OAS Forum on Challenges and Opportunities in the Promotion and Defense of Democracy and Human Rights in Africa and the Americas, held in Addis Ababa, Ethiopia, from October 12 to 13, 2011. The Forum was a follow-up to the First OAS-AU Forum: Democracy Bridge: Multilateral Regional Efforts for the Promotion and Defense of Democracy in Africa and America, held in July 2007 at the headquarters of the Organization of American States.

As agreed at the conclusion of the First Forum, the Second Forum took place at the headquarters of the African Union (AU). The Forum was organized by the Department of International Affairs (DIA), in cooperation with the Secretariat for Political Affairs (SPA), the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), and the African Union Commission. The Second Forum received partial funding from the U.S. Permanent Mission to the OAS, as well as financial support from the International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA). I want to recognize that and thank the U.S. Mission for that support.

The organization of a special meeting between the OAS and the African Union was mandated in various General Assembly resolutions, starting in 2008 and most recently in resolution AG/RES. 2693 (XLI-O/11) of June 7, 2011, which reads as follows in paragraph 4:

To reiterate the instructions given to the Permanent Council through resolution AG/RES. 2550 (XL-O/10) to convene a second special meeting on cooperation between the Americas and Africa, with the participation of the African diplomatic corps and representatives of the African Union Commission, as well as Organization of American States (OAS) permanent representatives.

It is timely for me to recognize and give thanks for the participation of the permanent representatives who made the effort to travel to Addis Ababa, Ethiopia. They were:

- Ambassador Karran, Chair of the Permanent Council;
- Ambassador María Isabel Salvador, Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and Permanent Representative of Ecuador;
- The representatives of regional groupings:
 - Ambassador Dario Paya, Representative of the Latin American Integration Association (ALADI) and Permanent Representative of Chile;
 - Ambassador Hubert Charles, Representative of the Caribbean Community (CARICOM) and Permanent Representative of Dominica; and
 - Ambassador Jorge Skinner-Klée, Representative of the Central American Integration System (SICA) and Permanent Representative of Guatemala.

Permanent missions also were represented by:

- Isabel Cristina de Azevedo, Ambassador of Brazil to Ethiopia;
- Peter Lord, Deputy Chief of Mission of the United States to the African Union;
- Julia Abgard, Regional Affairs Officer, Mission of United States to the African Union;
- Pierre Giroux, Alternate Representative of the Mission of Canada; and
- Karla Tatiana Ornelas, Alternate Representative of the Mission of Mexico.

In addition to the representatives that travelled from the region, there were representatives from various embassies of our member states based in Addis Ababa. I recall the Ambassador of Venezuela and representatives of Mexico and Canada, many of them accredited to the African Union.

It should also be noted that in resolution AG/RES. 2550, the OAS echoed the United Nations declaration of 2011 as the International Year for People of African Descent.

Our ambassadors probably share the view that the AU-OAS Forum successfully achieved its objectives of generating a dialogue on the strategy, instruments available, and actions to strengthen democracy and democratic governance in Africa and the Americas, and to strengthen and promote the

systems for the protection of human rights in both regions. The Forum resulted in a rich set of recommendations for initiatives, programs, and activities specifically designed for joint action by the AU and the OAS in the areas of democracy, electoral observation, conflict resolution, and protection of human rights.

The regional frameworks and legal systems in place in Africa and the Americas to protect and promote human rights were presented and discussed, with detailed analysis of the reach, characteristics, and challenges to the implementation of these objectives and to the application of the instruments in each region. These presentations were followed by rich details, with the active participation of both OAS and AU member state delegates, as well as other experts from both regions.

On the first day of the Forum, a plenary session was held with words of welcome by the Chair of the African Union Permanent Representatives Committee. The Chairperson of the African Union Commission, Jean Ping, and the Secretary General of the OAS, José Miguel Insulza, both spoke about the challenges faced by Africa and the Americas in the defense and strengthening of democracy and human rights.

The Secretary General of International IDEA, Vidar Helgesen, spoke on the role of IDEA in helping to strengthen the inter-regional dialogue on democracy. The Chair of the Permanent Council, Ambassador Bayney Karran, conveyed the wishes of all of you, ambassadors of the member states of the OAS, for a fruitful and successful dialogue.

Two plenary panel sessions highlighted the efforts of both organizations to support and strengthen the exercise of democracy and the defense of human rights in the member states of the OAS and the AU.

The first panel was titled “African Union and OAS Actions and Initiatives to Support and Protect Democracy: Achievements and Future Challenges.” Presentations were made by various AU representatives, and by Ambassador María Isabel Salvador and Peter Lord.

A presentation of the regional instruments for democracy—in particular, the Inter-American Democratic Charter and the African Charter on Democracy, Elections and Governance—was made, with analysis of the characteristics and challenges to the implementation and application of both charters.

The second panel was titled “African Union and OAS Actions and Initiatives to Promote and Protect Human Rights: Challenges and Achievements.” Presentations were made by human rights experts from the AU and OAS commissions and courts. This panel was moderated by Pierre Giroux, Alternate Representative of Canada. A presentation of the regional frameworks and legal systems in place in Africa and the Americas to protect and promote human rights was provided by the experts, with detailed analysis of the reach and characteristics of the application of the human rights instruments in each region and challenges to their implementation.

On the second day of the Forum, three simultaneous working groups explored aspects of democracy and human rights in a more in-depth manner. The working groups, with the participation of representatives of the African Union, the OAS, and International IDEA, examined three issues:

1. The experience and future of electoral observation and technical cooperation in strengthening electoral practices in Africa and the Americas;
2. Mechanisms for conflict prevention and resolution; and
3. Regional bodies in charge of promoting and protecting human rights.

At the end of the second day, the rapporteurs of the three working groups presented their conclusions and recommendations to a final plenary session, together with agreed areas of collaborative action for a future interinstitutional AU-OAS cooperation agenda. This session was followed by the formal conclusion of the Forum.

Detailed recommendations from the Forum were gathered in the document already distributed to you: “Conclusions of the Forum on Challenges and Opportunities in the Promotion and Defense of Democracy and Human Rights in Africa and the Americas,” which highlights the potential for future concrete collaboration between the OAS and the African Union. I will refer to only some of those conclusions because you have the full document.

One important conclusion from Panel I, “African Union and OAS Actions and Initiatives to Support and Protect Democracy: Achievements and Future Challenges” was the need to strengthen the culture of constitutionalism or democracy, which includes a clear separation of powers among the branches of government; respect for human rights and freedom of expression; and an independent election commission.

I’ll skip some of the conclusions because I know I’m addressing you during lunchtime, so I’ll be quick.

- Three working groups should be established to address specific issues, including constitutionalism and the culture of democracy; elections; and public service and administration;
- There is a need for citizens-oriented democracy and representation of women in politics, promotion of social inclusion, and security of citizens;
- The AU Charter on Democracy, Elections and Governance should be ratified and the Constitutive Act upon which decisions are binding should be clarified;
- There is a need to strengthen the capacity of the Pan African Parliament, the enforcement mechanism of the African Commission on Human and Peoples’ Rights (ACHPR) and the African Court on Human and People’s Rights (AfCHPR), to allow access for individuals.
- An ongoing working group should be established to look at these issues and foster a systematic exchange of best practices and case studies between the AU and the OAS.

With regard to Panel II, “African Union and OAS Actions and Initiatives to Support and Promote and Protect Human Rights: Challenges and Achievements,” I would like to emphasize the following conclusions:

- Cooperation should be encouraged between member states of both regions and the OAS Secretariat and AU Commission;
- Interaction between the African Commission on Human and Peoples' Rights (ACHPR) and the African Court on Human and Peoples' Rights (AfCHPR), as well as the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights, should be deepened;
- Resources should be identified to enhance interaction and to allow for the human rights bodies to fulfill their mandates;
- Member states should be encouraged to ratify the relevant regional instruments on the protection and promotion of human and peoples' rights.

Here are some of the conclusions of the three working groups:

Working Group 1: "Strengthening Electoral Practices in Africa and the Americas: The Experience and Future of Electoral Observation and Technical Cooperation." Ambassador Hubert Charles of Dominica and Ambassador Dario Paya of Chile participated in this working group. Some of the conclusions:

- Enhance South-South cooperation between African and American electoral management bodies (EMBs) through participation in intraregional meetings;
- Strengthen collaboration in the conduct of an electoral training seminar for EMBs;
- Reinforce cooperation on electoral observation missions (EOMs) in terms of participation (shadowing), training (curricula exchanges), methodology exchanges (e.g. gender), and follow-up (e.g. development of databases of recommendations); and
- Share ideas on ways to address funding constraints, recognizing the limited funds available.

In Working Group 2, "Mechanisms for Conflict Prevention and Resolution," we had the participation of Ambassador Isabel Cristina de Azevedo, Ambassador of Brazil to Ethiopia, and Ambassador Jorge Skinner-Klée, Permanent Representative of Guatemala. Some of the conclusions:

- Exchange information on experiences and technical expertise in the development and implementation of early warning and early response systems and mediation;
- Exchange information on experiences and technical expertise in the management of borders; and
- Undertake a review of efforts to best engage the UN Economic and Social Council (ECOSOC) and the UN Peacebuilding Commission in order to achieve enhanced AU-OAS cooperation.

Working Group 3 dealt with “Regional Bodies in Charge of Promoting and Protecting Human Rights.” Alternate Representative of Mexico Karla Ornelas participated in this group. Some of the recommendations:

- Development of thematic areas of collaboration, such as joint press releases, joint visits, and joint declarations; and
- Organization of colloquiums on key pressing issues involving human rights that include civil society and are relevant to both regions.

The ambassadors permanent representatives who participated in the Forum shared with us the view that the Forum was a success in several respects:

- It was a demonstration of a common desire to take institutional cooperation between the AU and the OAS to a higher level.
- It identified the convergence of mandates and action in certain areas that need to be explored to the benefit of both organizations.
- It placed emphasis on finding solutions to challenges facing both organizations in the areas of democracy and human rights.
- It recognized the need for enhanced cooperation between the two regional bodies while establishing the appropriate mechanisms to do so, such as continuous working groups, exchange of personnel, organization of joint training activities, and sharing of experiences and best practices.
- It acknowledged the active and positive participation and contributions of member states representatives and encouraged their continued engagement in this collaborative process.
- It encouraged the two organizations to explore options of linking their efforts with those of similar organizations, such as the European Union (EU) and the Association of Southeast Asian Nations (ASEAN), in order to enrich knowledge and experience on related matters.

Mr. Chairman, the celebration of the Second African Union-OAS Forum has put both organizations at the forefront of global initiatives to enhance regional cooperation in meeting common objectives so as to improve the functioning of our respective institutions and the well-being of our peoples. The intention is to implement the recommendations of the Forum through the design of a joint plan of action, engaging closely our partner, International IDEA, to make it possible.

Many thanks for the opportunity to present to you these results.

El PRESIDENTE: Dr. Klinger, thank you very much for such an informative report. I now offer the floor to delegations that may wish to refer to this topic. I am pleased to give the floor to the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Brevemente quisiera agradecer este informe y también agradecer y felicitar al Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, a Irene Klinger y a todo su equipo por su esfuerzo, el éxito en la organización de este evento y en asegurar que la participación de todos nosotros se pudiese concretar, como fue, con éxito, con éxito logístico. No se nos escapa que el esfuerzo que se hizo fue poniendo por delante la salud física, a veces la seguridad personal. Reconocemos ese esfuerzo, lo agradecemos y felicitamos, tal cual agradecemos por supuesto a IDEA Internacional y a los Estados Unidos por haber hecho posible la realización de este foro.

Nos quedamos, Presidente, con la convicción de las amplísimas y profundas oportunidades de cooperación y de compartir experiencias entre la Unión Africana y la Organización de los Estados Americanos cuando se trate de la protección y promoción de los derechos humanos de nuestras democracias, resolución de conflictos, observación electoral. Fuimos testigos del detalle y la profundidad técnica con que se compartieron las experiencias. Como alguien lo dijo en su minuto allá, es verdad, la rueda no hay que inventarla de nuevo, pero basta mirar un poquitito y uno se da cuenta de que no todas las ruedas están girando a la misma velocidad, están en el mismo punto histórico, son del mismo tamaño. Escuchar con detalle y con atención la evolución de experiencias que en el marco general son similares, pero en el detalle uno advierte peculiaridades históricas, lo transforma en una fuente riquísima de muy abundantes experiencias que pueden venirnos muy bien a todos.

Por lo tanto, Chile espera y se compromete a apoyar en todo lo que esté de su parte la continuación de esfuerzos de este tipo, no solo por lo que tiene de elemento de cooperación, no solo por aquello que podamos recibir y aprender de escuchar sobre la experiencia de las naciones hermanas del África, sino también por una cuestión muy notable. Es que escuchar a miembros de esta Organización con motivo de compartir las experiencias de esta Organización con la Unión Africana dar juicios, hacer observaciones, compartir preocupaciones de gran profundidad sobre lo nuestro, a mí me dejó con la sensación de que a lo mejor a nosotros nos falta acá tener más oportunidades de escucharnos con más libertad. Lo grafico simplemente en dos intervenciones y no quiero ser injusto con el resto, pero una pregunta muy sabia y muy compleja hecha por el Embajador Charles a propósito de la observación electoral: “¿Cuándo se gradúan los países en materia de observación electoral?” El debate que aquello generó, los aportes que hizo el Representante de la Delegación del Canadá, Pierre Giroux, recordando los inicios o mejor dicho años anteriores de lo que ha sido la observación electoral en nuestra Organización para subrayar los desafíos que tiene por delante, de verdad son reflexiones que para nosotros resultaron valiosísimas. Nos alegramos de haber tenido que viajar tan lejos para escucharlas porque no hacerlo habría sido una pena y esperamos que haya oportunidades como esta en un futuro también.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I am now pleased to give the floor to Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay agradece el informe presentado por la doctora Klinger sobre el reciente foro “Retos y oportunidades para la promoción y defensa de la democracia y los derechos

humanos en África y América”. Gracias también por el documento que nos hicieron llegar con las conclusiones del Foro y las imágenes que acaban de compartir con nosotros.

Cuando en el mes de julio del año 2007, en esta ciudad y en esta misma sede, se celebraba el primer foro entre la OEA y la Unión Africana, apoyábamos la creación de este primer puente democrático bicontinental. Apoyábamos esta iniciativa que establecía mecanismos de cooperación para fortalecer los respectivos sistemas políticos en ambos continentes, basados en valores democráticos y defensa de las instituciones, así como también el memorándum de entendimiento del año 2009 que lo precediera.

Consideramos fundamental el intercambio de experiencias sobre los temas elegidos, en particular sobre derechos humanos y procesos de observación electoral en los que la Organización ha marcado rumbos y ha conseguido grandes avances en las Américas. Nuestro país se encuentra plenamente comprometido en la continuación de este diálogo, el que apoya a todos los niveles, nacional, subregional, regional e internacional, porque entiende que redundará en mayores beneficios para nuestros pueblos.

Gracias nuevamente a la doctora Irene Klinger y a la delegación que asistió a esta reunión y que tuvo a bien compartir esta experiencia con nosotros en este Consejo.

El PRESIDENTE: Thank you, Uruguay. I am pleased now to give the floor to the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Just to echo the thanks that we all have for you, personally, for participating in the African Union-OAS Forum on Challenges and Opportunities in the Promotion and Defense of Democracy and Human Rights in Africa and the Americas. Our thanks go also to Dr. Klinger and her staff, who worked so hard to make this such an effective meeting.

I'd like to highlight the key role that ambassadors and heads of delegation who participated in the Forum played in making this such a unique and productive event. It highlights their personal achievements and the special insights they can share, not only of their own countries, but of the Organization of American States, and their ability to have a special dialogue with their counterparts in Africa. You were a unique asset. We really owe our colleagues and heads of delegation our thanks.

Finally, we endorse the comments of Chile and look forward to supporting appropriate continuation of these actions.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, United States. I am now pleased to give the floor to the Ambassador of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, Presidente.

Igual mi Delegación agradece el informe presentado por la señora Irene Klinger, pero más que eso deseamos felicitar a la Organización de los Estados Americanos por la iniciativa de haber llevado a cabo este diálogo con la Unión Africana dentro del marco de la cooperación que existe entre los dos organismos internacionales.

Llama mi atención, señor Presidente, con cierto nivel de preocupación, el hecho de que este sea el segundo diálogo en un lapso de cuatro años. Creo que lo útil que ha resultado este diálogo debe llevarnos a reflexionar sobre la posibilidad de celebrarlos con mayor frecuencia. Nos queda claro que una limitación son los recursos económicos disponibles para llevar a cabo este tipo de encuentros, pero también nosotros estamos viviendo hoy en día la era de la tecnología, la era de las comunicaciones en tiempo real y creo que técnicamente sería posible que podríamos tener estos encuentros vía videoconferencia desde Adís Abeba, Washington, D.C., desde luego a una hora mutuamente conveniente para las dos zonas horarias, pero en el cual pudiéramos estar presentes todas las misiones permanentes en un diálogo amplio con nuestros colegas de la Unión Africana.

La reunión, cuyos resultados acabamos de escuchar, también nos lleva a la reflexión de celebrar encuentros de este tipo con otros organismos internacionales. Hay zonas de convergencia de otros organismos regionales en donde están trabajando temas de interés común; aquí con la Unión Africana creo que se hizo una muy buena identificación de los temas a ser desarrollados. Son temas que están muy cerca de nuestras prioridades, pero también en donde cada una de las organizaciones regionales ha desarrollado su propia experiencia.

Me parece que es muy rica la experiencia del sistema interamericano de derechos humanos para compartirla con la Unión Africana, pero igualmente con otras regiones, y estoy pensando inclusive en diálogos que ya existen entre la propia Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la Corte Europea de Derechos Humanos, son áreas muy probadas de nuestro trabajo.

Desde luego también sabemos el gran trabajo desarrollado por la Unión Africana en la solución y, más importante, la prevención de conflictos, con otra realidad política, con otra realidad en el terreno, sin lugar a dudas, pero igualmente interesante para esta Organización saber lo que otras están haciendo en prevención de conflictos y en solución de controversias.

Entonces, concluyo simplemente reiterando la importancia que tiene este tipo de diálogo y haciendo un llamado para que colectivamente encontremos la manera de poder hacerlos más frecuentes, más incluyentes y llevarlos más allá de la Unión Africana a otros organismos regionales.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I am now pleased to give the floor to the Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer el informe presentado por la señora Directora del Departamento de Asuntos Internacionales. Ciertamente nosotros tuvimos el privilegio de acudir a este encuentro.

Tres circunstancias quiero señalar:

Primero una histórica. Etiopía no solo es la cuna del café, le debemos a Etiopía eso como género humano, sino que Etiopía fue el único miembro fundador del África de Naciones Unidas. Es un país con una tradición milenaria digna de conocerse.

Al suscribir los comentarios del distinguido Representante Permanente de Chile y de México y del Representante Alterno de Estados Unidos, quiero subrayar la importancia de este encuentro más allá de cumplimentar solo los mandatos que habíamos recibido de nuestra Asamblea General, y es, primero, que esto aumenta el nivel de entendimiento y las relaciones armoniosas entre Estados, principio elemental de esta aldea global que llamamos planeta.

Las relaciones amistosas es un principio consagrado incluso en la Carta de las Naciones Unidas y nosotros, como codependientes de esa arquitectura y al igual que la Unión Africana, pues no hicimos más que darle un contenido práctico y un sentido útil. Y el sentido útil que quería subrayar es que este encuentro potencializa la cooperación y la sinergia entre las dos regiones, y es aquí donde debemos predicar nuestra atención.

Por último, quiero agradecer el apoyo brindado por el Gobierno de los Estados Unidos y por el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral de Suecia, sin cuyo concurso no hubiera sido posible realizar tal periplo. Gracias a todos los que tuvieron que ayudarnos a estar allá y recogieron esta experiencia, y lo hago extensivo al Departamento entero de Relaciones Internacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I am now pleased to give the floor to the Delegation of Brazil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria de cumprimentar a Secretaria, e em especial o Departamento de Assuntos Internacionais, na pessoa de sua Diretora, por ter contribuído para proporcionar este valioso e frutífero momento de aproximação e diálogo entre os dois importantes organismos continentais.

O Brasil ficou muito honrado com o convite para integrar o Mecanismo para a Prevenção e Resolução de Conflitos, do qual participou a Embaixadora Isabel de Azevedo Heyvart, Observadora Permanente do Brasil junto à União Africana.

As relações com o continente africano têm recebido grande e crescente atenção por parte do Governo brasileiro nas últimas décadas em todos os campos. Nesse sentido, apoiamos com entusiasmo o esforço para intensificar o intercâmbio de experiências e ampliar a cooperação entre a OEA e a União Africana.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I am now pleased to give the floor to the Ambassador of Ecuador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Igual que las delegaciones que me han precedido quisiera agradecer de una manera muy especial a Irene y a todo su equipo por el trabajo realizado en la organización de este foro, que sin duda fue un evento muy positivo, no solamente por permitirnos acercarnos a la Unión Africana y a la Organización, sino también permitir conocernos más y mejor; compartir experiencias desde visiones, a lo mejor distintas y realidades diferentes, pero aprender que tenemos muchas cosas en común y desde ese aprendizaje mutuo poder determinar que tenemos reales posibilidades de cooperación entre las dos organizaciones y entre los Estados africanos y los Estados de la Organización de los Estados Americanos.

Creo que hay varios asuntos que merecen la pena resaltarse y tal vez tomar nota para el futuro. Coincido plenamente con el Embajador de México en el sentido de que es penoso que este tipo de eventos se realice una vez cada cuatro años. Obviamente todo eso está determinado muy probablemente por los recursos, pero vemos que cuando hay buena voluntad hay Estados y organizaciones que están dispuestas a apoyar estos esfuerzos de búsqueda de los recursos que se necesitan para financiar un evento de este tipo. En ese sentido quiero agradecer a la Misión de los Estados Unidos y a IDEA por habernos ayudado a participar tan activa y positivamente en eso. Entonces:

1. el tema de la frecuencia de los eventos;
2. la continuidad, es decir, que no haya ruptura sino que podamos hacer procesos continuos en estos intercambios;
3. el tema de los seguimientos a las conclusiones del Foro, en este caso, y a los resultados que obtuvimos de allí porque es muy bueno intercambiar ideas, sacar conclusiones, pero no podemos dejarlas simplemente en el papel, hay que darles continuidad.

Creo que vale la pena resaltar también lo dicho por el Embajador de Chile en el sentido de que en esos espacios que son, en ciertos momentos más informales, podemos conocernos mejor no solamente en lo personal, sino también desde el punto de vista de lo que pensamos. A veces en esos espacios nos sentimos un poco más libres de expresar a lo mejor ciertos criterios; en lo personal fue para mí una experiencia muy positiva poder intercambiar con mis colegas y amigos que estuvieron allá.

También quisiera añadir a lo que decía el Embajador de Guatemala: Etiopía es un país increíble, una historia fantástica. Esto es un ejemplo de lo que el África es en realidad, con una enorme diversidad y con hitos históricos fundamentales no solamente para ellos sino para la humanidad. No hay que olvidar que Lucy, la primera mujer que se puso de pie, la famosa Lucy, fue encontrada en Etiopía. Entonces, no hay que olvidar que ahí está el origen de la humanidad, no en Etiopía solamente sino en el África y que de alguna manera todos somos afrodescendientes.

Gracias por la oportunidad de haber participado en este foro.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I am now pleased to give the floor to the Ambassador of Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Chairman. Just to associate myself with the points made regarding the work of the Department of International Affairs (DIA) in preparing for the African Union-OAS Forum on Challenges and Opportunities in the Promotion and Defense of Democracy and Human Rights in Africa and the Americas.

I want to highlight two areas to which I thought we should pay particular attention.

There is a sense, when we go to meetings like this, that because the African Union (AU) benefitted so much from the work of the Organization of American States, it is natural that we expect that we would see a desire for more. But what we also saw in Africa was work that they had been doing in two areas that are important for us.

The first is peer review, in which they have made significant progress. Several times in our discussion on the Inter-American Democratic Charter, we mentioned the need to do more in terms of peer review.

But the second area, which is probably even more exciting, is the question of prevention. The AU had actually decided to establish a unit—in fact, we were shown a major piece of ongoing construction—that would focus on scanning the economic and social situation in member states to determine when problems are likely to arise and to take proactive steps to prevent them from occurring. We mentioned that concept during discussions on the Democratic Charter.

So the idea, which has been welcomed, of continuing the dialogue between the two blocks, should continue.

The final point I want to make is that we have always accepted that the civilization that is in Africa has a lot to teach. Given the vast experience of Africa in terms of promoting community and community interaction, democracy should not be defined only in terms of the Western experience. I think that has been the case so far.

We should encourage our African brothers not just to look at what has happened in the West but to look at indigenous precedents so as to determine that, when we seek to evolve and promote democracy, there could be practices there from which we can learn a lot. In other words, contrary to the view of many that history has ended and that we no longer need to look for new models, Africa may well provide some suggestions as to how we could deepen and strengthen our democratic practice.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

If there are no further comments on this issue, I propose that the Permanent Council take note of the report presented by the Director of the Department of International Affairs (DIA) on the conclusions of the African Union-OAS Forum on Challenges and Opportunities in the Promotion and Defense of Democracy and Human Rights in Africa and the Americas. It is so decided.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: We have concluded consideration of the issues on the order of business of this meeting. At this time I would like delegations to introduce any issue that they may wish to have considered under “Other business.”

Before adjourning this meeting, let me kindly remind all delegations that the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA) and the Secretariat for External Relations (SER) are hosting today the XXXIV OAS Policy Roundtable on the impact of youth and innovation in agriculture in Latin America and the Caribbean. The Roundtable will take place at the Hall of Americas from 3:00 p.m. to 5:00 p.m., and I invite you to participate in that event, which will include some very interesting discussions.

If there are no other matters to be brought to the attention of this Council, the meeting stands adjourned. Thank you.

ISBN 978-0-8270-5869-9